



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Ex-2023-214429. Rectificación Acta Pregrado. Prof. Della Pupa

VISTO:

La solicitud IF-2023-85433-UNC-ME#ESCMB, cursada por el Prof. Juan Manuel GARCÍA - DNI. 32744793- (Leg. 57403), para rectificar el Acta de Promoción N° 00292, correspondiente a la materia "Trabajo Final", de 3° A, de la carrera Técnico Superior Universitario de Recursos Humanos;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Promoción N° 00292, correspondiente a la materia "Trabajo Final", de 3° A, de la carrera Técnico Superior Universitario de Recursos Humanos, se registró a la alumna Yamila Denise PEDRON - DNI. 32372993, con nota "AUSENTE";

Que este registro que se asentó en acta de promoción obedeció a un error involuntario;

Que debe subsanarse el error de registración electrónica según lo solicitado por el Prof. Juan Manuel García, a saber, " 10 (DIEZ) PROMOCIONÓ";

La atribución conferida a la suscripta por el artículo N° 8, inciso "b", del Reglamento General de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Promoción N° 00292, correspondiente a la materia "Trabajo Final", de 3° A, de la carrera Técnico Superior Universitario de Recursos Humanos, donde se le registró a la alumna Yamila Denise PEDRON - DNI. 32372993, con nota "**AUSENTE**" deberá decir "**DIEZ (10) PROMOCIONÓ**".

ARTÍCULO 2°: Comunicar a Secretaría Docente, Prosecretaría y Despacho de Alumnos (Nivel Pregrado). Luego, archivar.

